

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes de julio del año dos mil veintidós, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

I. La presentación a fs. 76 del titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Marcelo Mario Magnano, mediante la que propone designar a la Sra. María Fernanda PAREDES NIETO en el cargo de Auxiliar 1°.

Fundamenta su solicitud en que la nombrada se desempeña con compromiso, dedicación, eficiencia y asistencia desde su ingreso, y en atención a que obtuvo el segundo lugar en el orden de mérito del concurso llevado a cabo para cubrir el cargo de Oficial 2° del Juzgado aludido, establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 131 del 18 de noviembre de 2021, que tramitó por Expte. N° 50.935/21 STJ-SSA (fs. 67).

II. El artículo 7° del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de agentes en este Poder Judicial (Acordada N° 54/09), establece que: *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"*.

III. Analizada la petición y los antecedentes de la agente propuesta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento citado, el Tribunal estima procedente hacer lugar a lo peticionado.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

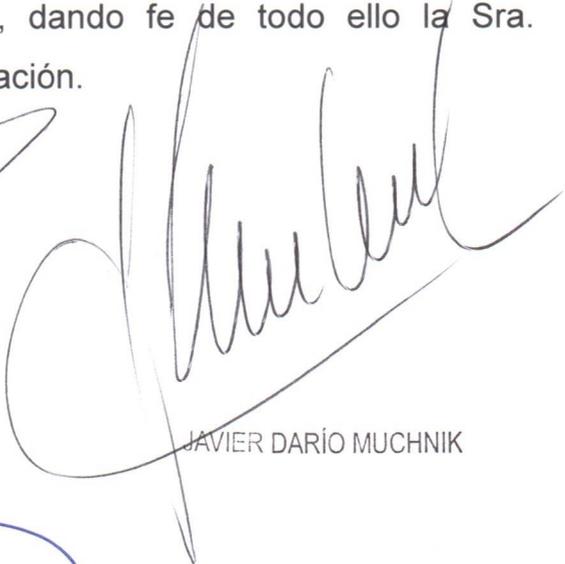
**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a la **Sra. María Fernanda PAREDES NIETO** (legajo personal N° 905, DNI N° 31.473.210) en el cargo de **Auxiliar 1° del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Sur** (nivel 05 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la notificación y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

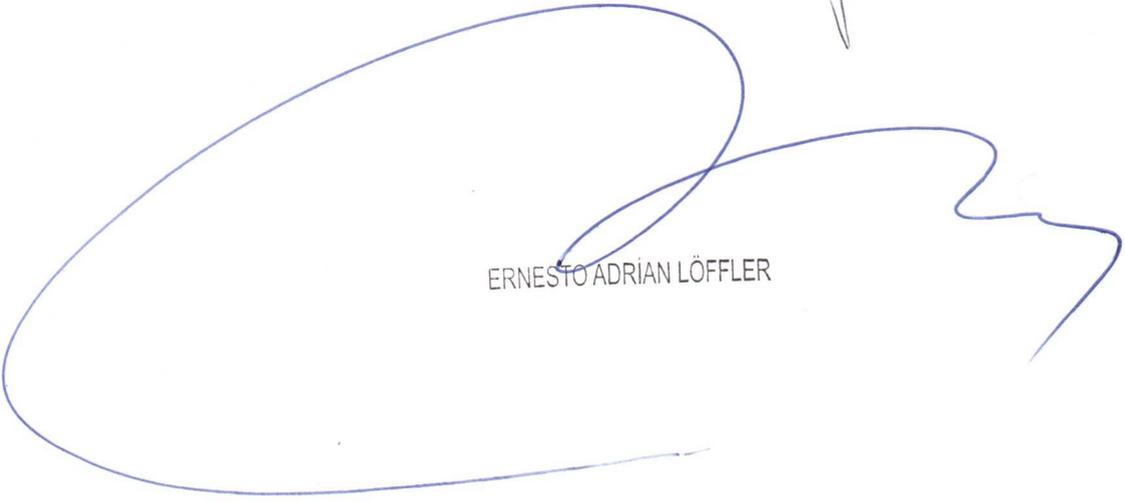
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



CARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIAN LÖFFLER



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Acuerdo registrado  
Bajo el N° 52/2022

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA